

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3º de este cantón el 6 de febrero de 1.952 se constituyó la compañía anónima denominada "EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 12º de este cantón el 4 de Abril de 1.977 la mencionada compañía reforma sus estatutos sociales.
Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Diciembre de 1.977 de fojas 31.785 a fojas 31.794 Nº 6.593 y anotada bajo el Nº 34.938 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Felix Gonzalez Rubio, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 4.- Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El plazo de duración de la sociedad se fijó en veinticinco años, contado desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo, en el Registro Mercantil de Guayaquil; y, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, resolvió prorrogar dicho plazo, por veinticinco años más.
- 5.- La aprobación de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S.A. fué aprobada mediante Resolución Nº 7842 de 7 de Diciembre de 1.977
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Dic./77 de fojas 31.780 a fojas 31.784 Nº 6.592 y anotada bajo el Nº 34.937 del Repertorio.

LO QUE PONGI EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES L
Guayaquil, Diciembre 28 de 1.977



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

